



Punto Universitario

Número
688

17 de junio,
2026

Universidad Autónoma de Baja California Sur



18 de junio

DÍA DE LA GASTRONOMÍA SOSTENIBLE

#Efemérides / #Columna / #Cultura / #Infografía

Editorial

F. Yazmín Rodríguez Orantes

Revisión editorial

Kino Leal Montes

Responsable de información, diseño
y maquetación

Punto Universitario es una publicación semanal del Centro de Radio y Televisión Universitario, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Todos los derechos reservados.

Contacto: punto@uabcs.mx

Rector

Dr. Dante Arturo Salgado González

Secretario General

Dr. Manuel Arturo Coronado García

Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Mauricio Luna Rodríguez

Abogado General

Lic. Luis Tirado Arámburo

Director de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Lic. Jorge Ricardo Fuentes Maldonado

En este número

#Efemérides

17 de junio

#Columna

Siete conductas que actualizan el delito de contrabando

Por Carlos Eduardo Vergara Monroy

#Cultura

Georgia O'Keeffe: la renovación de la pintura moderna

Por la redacción

#Infografía

Campaña Permanente de Derechos Humanos

En portada: **18 de junio - Día de la Gastronomía Sostenible**

Esta conmemoración busca fomentar el uso de ingredientes locales y de temporada, apoyar a los productores de pequeña escala y reducir el desperdicio de alimentos, contribuyendo así a la protección de los recursos naturales. Asimismo, se resalta la importancia de preservar la biodiversidad y valorar las tradiciones gastronómicas que forman parte de nuestra identidad cultural. La gastronomía sostenible impulsa a las economías locales a ser más fuertes y resilientes. A través de esta fecha, se invita a reflexionar sobre cómo nuestras decisiones alimentarias pueden contribuir a la construcción de un futuro más justo, saludable y sostenible.

Efemérides

Esta conmemoración busca visibilizar las amenazas que ponen en riesgo su supervivencia, como la contaminación marina, la pesca incidental y el cambio climático. A través de actividades de conservación, se promueve la protección de estas especies, fundamentales para el equilibrio de los ecosistemas marinos en todo el mundo.



DÍA MUNDIAL DE LAS TORTUGAS MARINAS - 16 DE JUNIO



DÍA DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA - 17 DE JUNIO

En esta fecha se invita a contribuir a la conservación del suelo, así como el uso responsable del agua y la construcción de un futuro más sostenible y resiliente. La desertificación y las sequías son una amenaza constante a la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el bienestar de millones de personas en todo el mundo.

Efemérides



(F. 2013), fue un biólogo y médico francés, galardonado con el Premio Nobel de Fisiología o Medicina compartido en 1965. Ayudó a descubrir la existencia del ARN mensajero, explicando cómo la información del ADN se transmite para producir proteínas en la célula.

Fotografía por: Autor desconocido, dominio público, vía commons.wikimedia.org

1920 - François Jacob

(1993), fue una profesora, política y activista por los derechos humanos y de las mujeres nacida en Paraguay. En 1962 impulsó la creación de la Asociación Cultural de Amparo a la Mujer, una organización que promovió el desarrollo de las mujeres en la sociedad.

Fotografía vía: mujeresbacanas.com



1918 - Carmen Casco de Lara Castro

(F. 1919), fue un físico y químico británico. Desarrolló las primeras lentes protectoras contra los rayos ultravioleta. Además descubrió el elemento talio, inventó el tubo de Crookes (clave para descubrir los rayos catódicos) y rediseñó el radiómetro.

Fotografía por: George Charles Beresford, dominio público, vía commons.wikimedia.org



1832 - William Crookes

(F. 1918), fue un pintor, grabador y litógrafo francés. Es conocido principalmente por sus vibrantes paisajes impresionistas, y por formar parte de la Escuela de Pont-Aven junto a artistas como Paul Gauguin.

Fotografía vía: artvee.com



1861 - Maximilien Émile Louis Mauffra



Siete conductas que actualizan el delito de contrabando

Por Carlos Eduardo Vergara Monroy

Introducción

El contrabando es el acto u omisión realizado por una persona para evitar el control adecuado por parte de la autoridad aduanera, en la importación o exportación de mercancías a territorio nacional. El contrabando ha existido en todas las épocas de la historia y en todos los países, desde la antigüedad a la fecha. En México el contrabando es un delito fiscal.

Los delitos fiscales representan una de las conductas ilícitas más perjudiciales contra la soberanía económica de un Estado, pues atentan directamente contra su capacidad de recaudación. Los artículos 92 al 115 del Código Fiscal de la Federación tipifica y sanciona estas conductas con el propósito de proteger la Hacienda Pública y garantizar el correcto funcionamiento del sistema tributario.



A continuación, se detallan algunas figuras que actualizan el delito de contrabando, en sus tres modalidades: contrabando básico, contrabando presunto y contrabando equiparado.

1.- Contrabando por omisión de pago de contribuciones.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 102.- Comete el DELITO DE CONTRABANDO quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

I.- Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones...

Un ejemplo es cuando una empresa introduce a México artículos electrónicos procedentes de China. Al presentar la documentación aduanera, declara un valor menor al real. Al falsificar el valor de la mercancía, la base gravable se reduce, resultando en un pago de impuestos de importación menor al que legalmente le corresponde. Esta falsedad en la declaración de valor actualiza el delito.



2.- Contrabando por falta de permiso.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 102.- Comete el DELITO DE CONTRABANDO quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

II.- Sin permiso de autoridad competente...

En este caso la conducta delictiva no se enfoca en la evasión fiscal, sino en el incumplimiento de una formalidad regulatoria esencial, que es el permiso. Un ejemplo es cuando una empresa farmacéutica intenta introducir a México un lote de medicamento especializado, que por ley, requiere un Permiso Sanitario de Importación emitido por COFEPRIS. Si el importador no cuenta con dicho permiso, se actualiza el delito de contrabando, ya que la mercancía no puede circular legalmente sin esa autorización.



3.- Contrabando por mercancía prohibida.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 102.- Comete el DELITO DE CONTRABANDO quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

III.- De importación o exportación prohibida.

Un ejemplo de esta hipótesis jurídica es cuando un importador intenta ingresar a México un cargamento de cigarrillos electrónicos, conocidos como vapeadores. La autoridad aduanera detecta la mercancía prohibida ya que existe un Decreto Presidencial que prohíbe su circulación y comercialización, por lo que se configura el delito de contrabando.

4.- Presunción de contrabando por mercancías extranjeras sin documentación.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 103.- Se PRESUME cometido el delito de CONTRABANDO cuando:

I.- Se descubran mercancías extranjeras sin la documentación aduanera que acredite que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en la Ley Aduanera para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país.

En este artículo, la norma jurídica establece figuras de presunción, donde la autoridad no necesita probar el acto de contrabando, sino que la posesión de la mercancía bajo ciertas circunstancias basta para presumir su comisión, invirtiendo la carga de la prueba en el particular. Si un transportista es detenido y se le encuentran mercancía extranjera sin el pedimento de Importación pagado y validado, la ley presume que la mercancía fue introducida ilegalmente, dañando al Fisco Federal por la omisión del pago de contribuciones.



5.- Presunción de contrabando por vehículos extranjeros fuera de zona.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 103.- Se PRESUME cometido el delito de CONTRABANDO cuando:

II.- Se encuentren vehículos extranjeros fuera de una zona de veinte kilómetros en cualquier dirección contados en línea recta a partir de los límites extremos de la zona urbana de las poblaciones fronterizas, sin la documentación a que se refiere la fracción anterior.

Si un conductor es detenido con una camioneta estadounidense en una ciudad del interior del país, sin el Pedimento de Importación correspondiente, la autoridad presume que el vehículo fue internado de contrabando, siendo el conductor o poseedor sujeto a las penas de este delito. El poseedor del vehículo deberá probar que el vehículo fue introducido legalmente al país, es decir, la carga de la prueba recae en el particular para desvirtuar la presunción.

6.- Presunción de contrabando por faltantes o sobrantes de mercancías.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 103.- Se PRESUME cometido el delito de CONTRABANDO cuando:

III.- No se justifiquen los faltantes o sobrantes de mercancías que resulten al efectuarse la descarga de los medios de transporte, respecto de las consignaciones en los manifiestos o guías de carga.

La presunción se actualiza cuando, durante la descarga y verificación física en la aduana, se detectan faltantes o sobrantes de mercancías respecto a lo consignado en el manifiesto o guías de carga. Si el manifiesto declara 1,000 cajas y se encuentran 1,050, el sobrante de 50 cajas activa la presunción de contrabando, a menos que la empresa pueda justificar la discrepancia de forma inmediata y fehaciente.

7.- Contrabando Equiparado.

El Código Fiscal de la Federación establece:

Artículo 105.- Será sancionado con las mismas penas del contrabando, quien:

I.- Enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía extranjera que no sea para su uso personal, sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país, o sin el permiso previo de la autoridad federal competente...

El contrabando equiparado sanciona con las mismas penas el acto de enajenar, comerciar, adquirir o tener en posesión mercancía extranjera, que no sea para uso personal, sin contar con la documentación que compruebe su legal estancia en el país. Un ejemplo es la venta ilegal de vehículos bajo un régimen de importación temporal. Si un turista vende un camión de trabajo internado temporalmente a un residente mexicano, ambas partes cometen el delito equiparable. El camión pierde su condición legal y se considera introducido ilegalmente al comercio nacional, lo que puede llevar al embargo precautorio de la unidad y, de superarse los montos establecidos, a la acción penal por parte de la autoridad hacendaria.

Conclusión.

Para concluir, es importante señalar, que cuando la ciudadanía y servidores públicos son conscientes de que ciertas conductas constituyen un delito y que podrían enfrentar un proceso penal, es más probable que eviten cometer actos delictivos. El delito de contrabando constituye una herramienta legal para que el Estado Mexicano proteja la Hacienda Pública y garantice el correcto funcionamiento del sistema tributario.

Si es de tu interés, te invito a ver esta misma información en video con el link:



https://youtu.be/wMjz_xB2OSs

GEORGIA O'KEEFFE: LA RENOVACIÓN DE LA PINTURA MODERNA

Por la redacción



Imagen por: Alfred Stieglitz, CC0, vía commons.wikimedia.org

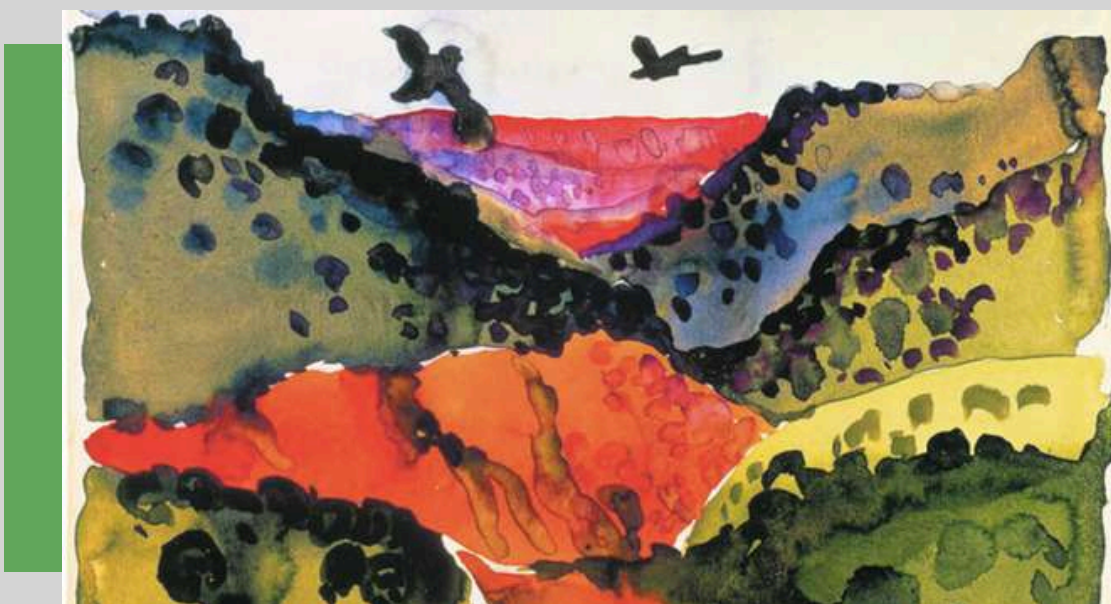
Imagen por: Georgia O'Keeffe, dominio público,
vía commons.wikimedia.org



Georgia Totto O'Keeffe es considerada una de las figuras más influyentes del arte moderno mundial y una de las artistas que transformaron profundamente la pintura del siglo XX. Reconocida por su lenguaje visual innovador, su capacidad para sintetizar formas naturales y su exploración de la abstracción, O'Keeffe desarrolló una obra que desafió las convenciones artísticas de su tiempo y consolidó una estética singular dentro del modernismo.

O'Keeffe nació en 1887, en Wisconsin, Estados Unidos. Desde temprana edad manifestó interés por el dibujo y la pintura, una inclinación que la llevó a emprender estudios relacionados con el arte. Tras graduarse de la escuela secundaria en 1905, ingresó al Instituto de Arte de Chicago y posteriormente a la Liga de Estudiantes de Arte de Nueva York, donde recibió una formación basada en los principios académicos que incluyeron el dibujo anatómico, la perspectiva, la composición y la pintura al óleo.

En esta etapa comenzó a experimentar con formas abstractas y a desarrollar un lenguaje visual propio. Algunos años más tarde, ya como maestra de arte, impartió clases en Texas creando una serie de dibujos abstractos al carboncillo que constituyen algunas de las primeras manifestaciones del modernismo abstracto en Estados Unidos.



Cañón con cuervos. Imagen vía: Georgia O'Keeffe - Santa Fe New Mexican, dominio público, vía commons.wikimedia.org

Técnicamente, estos trabajos se caracterizan por el uso expresivo de líneas curvas, contrastes tonales y composiciones simplificadas que buscaban transmitir emociones y estados de ánimo más que describir objetos reconocibles. Esta búsqueda de síntesis formal se convertiría en uno de los rasgos distintivos de toda su trayectoria.

Durante la década de 1920 alcanzó reconocimiento nacional gracias a sus pinturas de flores monumentales y paisajes urbanos. Sus célebres representaciones florales constituyen una de las aportaciones más originales de la pintura moderna. Mediante ampliaciones extremas de pétalos, la artista eliminaba referencias espaciales convencionales y obligaba al espectador a observar detalles normalmente imperceptibles. Estas composiciones se distinguen por superficies de color cuidadosamente moduladas y una extraordinaria atención a la forma orgánica. Sus obras revelan una comprensión sofisticada de la teoría del color, empleando gradaciones sutiles y contrastes cuidadosamente equilibrados para generar profundidad y dinamismo visual.



Canna roja, 1915. Imagen vía: Georgia O'Keeffe - Yale University Art Gallery, dominio público, vía commons.wikimedia.org



Canna roja, 1919. Imagen vía: Georgia O'Keeffe - High Museum of Art, Atlanta, dominio público, vía commons.wikimedia.org

A partir de 1929 comenzó a visitar Nuevo México, una región cuya geografía transformaría profundamente su producción artística. Fascinada por los paisajes desérticos, las montañas, los huesos blanqueados por el sol y las culturas indígenas e hispanas, desarrolló una nueva etapa caracterizada por formas más monumentales y una paleta dominada por ocres, rojos terrosos, azules intensos y blancos luminosos.

Las pinturas realizadas en Nuevo México muestran una extraordinaria capacidad de observación y síntesis. Sus célebres representaciones de cráneos animales, montañas y formaciones rocosas combinan realismo y abstracción en composiciones cuidadosamente equilibradas. La claridad de las líneas, la simplificación geométrica de las formas y el uso de amplias áreas cromáticas contribuyen a la sensación de monumentalidad que caracteriza estas obras.



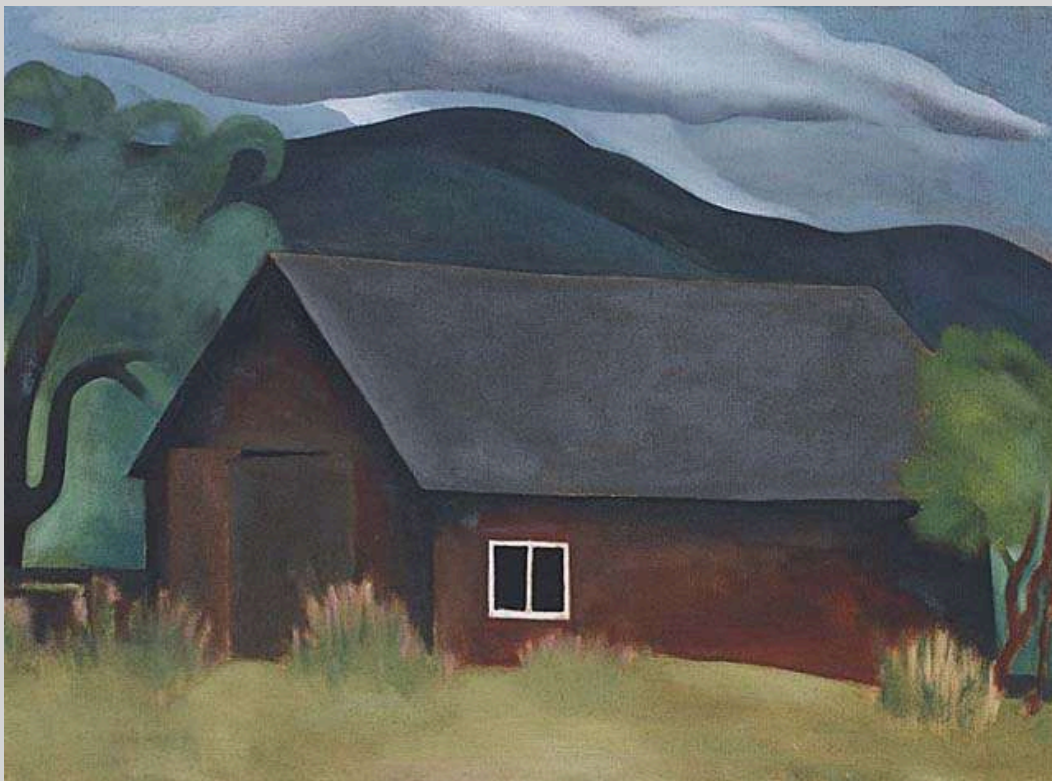
Cabeza de carnero, colinas de malva blanca, 1935.
Imagen por: Georgia O'Keeffe, dominio público, vía commons.wikimedia.org



Días de verano. Imagen por: Georgia O'Keeffe, dominio público, vía commons.wikimedia.org

En las décadas posteriores continuó explorando nuevos temas, incluyendo vistas aéreas inspiradas en sus viajes internacionales. Incluso cuando la degeneración macular afectó gravemente su visión, dificultándole como a cualquier artista seguir creando nuevo material, mantuvo un intenso compromiso con su trabajo. Con ayuda de asistentes, continuó produciendo obras basadas en recuerdos, observaciones previas y cuadros únicos como producto de su imaginación.

Georgia O'Keeffe falleció en 1986, a los 98 años. Su legado artístico sigue siendo fundamental para comprender el desarrollo del modernismo no solo estadounidense, sino también mundial, siendo una gran impulsora. A través de una pintura caracterizada por la simplificación formal, la sensibilidad y la exploración de la relación entre abstracción y naturaleza, O'Keeffe redefinió lo que puede llegar a ser la pintura moderna, consolidando una de las trayectorias más influyentes de la historia del arte contemporáneo.



Mi cabaña, Lago George. Imagen por: Georgia O'Keeffe, dominio público, vía commons.wikimedia.org

CATÁLOGO DE LA FOTOTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA IMAGEN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE HISTORIA URBANA



Antigua Casa de Gobierno y grupo de personas uniformadas

Fotografía con vista al antiguo Palacio de Gobierno y un grupo de personas uniformadas tomada desde la esquina de las antiguas calles Segunda y Ayuntamiento; al parecer la calle se encontraba de tierra aplanada y se alcanzan a distinguir algunas banquetas probablemente de piedra en bloque, dispuestos en posición de formación alrededor de treinta soldados en un primer grupo y en la imagen se aprecia un grupo más con aproximadamente la misma cantidad de uniformados con sus rifles y algunos caballos o mulas; al fondo la fachada frontal del icónico edificio con su letrero CASA DE GOBIERNO, adornado con banderas al parecer con motivo de alguna festividad, la escalera que daba a la parte alta donde se encontraba la campana, el asta bandera y la continuación del edificio en toda la manzana.

Ubicación: por las antiguas calles Segunda y Ayuntamiento, actual Francisco I. Madero y 5 de Mayo.

Origen: AHPLM, Inventario 6709, Año: ca.1910, Autor: no identificado, Lugar: La Paz, BCS, Ubicación AHICedohu: FH-CEDOHU-0104, Catalogación Alma Castro Rivera.



La **MEDICINA** Vs las **MUJERES** basada en evidencia

Erick Rivera Elizalde



FIDH
Posgrado
Interinstitucional en
Derechos Humanos
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Desde que el 11 de enero de 1849 **Elizabeth Blackwell** se convirtiera en la **primera mujer** en recibir el título de doctora en medicina, y en 1887 **Matilde Montoya Lafragua** se convirtiera en la **primera mujer mexicana** en obtener el título de médico en cirugía y obstetricia; la participación de las mujeres en el conocimiento y la ciencia médica ha estado marcado por tensiones e invisibilización histórica.

Desde el siglo XIX hasta la fecha, la participación de la mujer en el saber médico ha tenido una evolución creciente. A nivel mundial se estima que la inclusión de las mujeres en el ejercicio de la profesión médica oscila entre el **45% y 47%**. México se encuentra en la media de esa cifra, alcanzando la paridad del **50%** con la feminización de la residencia de especialización médica y del **42%** en puestos de liderazgo médico.



Imagen creada con Inteligencia Artificial

Así el incremento numeral de la participación de mujeres en la profesión médica no implica equidad sustantiva en el prestigio, la economía y el poder de transformación en salud. La **categoría de lo femenino** en la medicina moderna ha permitido perpetuar asimetrías de poder y de hegemonización de la **heteronormatividad patriarcal**, sesgando el saber y la práctica médica en la discriminación de las mujeres.

Por ejemplo, las tablas de crecimiento en menores de 5 años de la Organización Mundial de la Salud (2007) aun ocupan roles patriarcales, asignando colores **azul y rosa** a sus gráficos y estableciendo diferencias de estatura de hasta **2 cm (+/- 0.5mm)** menores en niñas que en niños, situaciones que pueden explicarse estadísticamente por ambientes y culturas androcéntricas, pero sin ninguna justificación biológica; lo que finalmente provocaría intervenciones de salud más tardías para corregir estatura baja en mujeres.



Se revisaron las **100 guías de práctica clínica mexicana (GPC)** más consultadas no relacionadas con la salud reproductiva, se extrajo manualmente la bibliografía de las investigaciones que dan sustento científico a las recomendaciones de las GPC, se analizó la **participación de las mujeres en esas investigaciones**, como autoras, autoras líderes e inclusión de pacientes en los estudios a los que se hace referencia la investigación, estos son los resultados:

28%

**INVESTIGACIONES
CON UNA O VARIAS
AUTORAS**

**INVESTIGACIONES
CON AUTORAS
LÍDERES**

1.7%

61%

**INVESTIGACIONES
CON NINGUNA
PACIENTE MUJER**

**INVESTIGACIONES DE
PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA
SALUD EN
PACIENTES MUJERES**

11%

Referencias

Blaisdell, P. B. (1982). The excellent Doctor Blackwell: The life of the first woman physician. Atheneum.
Amaral, J. A., & Ponce, M. G. (2011). Mujeres y medicina: la historia de Matilde de Petra Montoya Lafragua. 27, 467-469.
<https://www.medicinainformacion.com/medicinasemin-2011/mim1151.pdf>
Organisation for Economic Co-operation and Development. (2025). Health at a glance 2025: OECD Indicators. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/>
The Lancet Regional Health. (2025). Global trends in physician gender distribution and workforce participation. Elsevier.
Data México. (2025). Médicos generales y especialistas: fuerza laboral y distribución por sexo en México. Secretaría de Economía/INEGI.
World Health Organization. (2024). Delivered by women, led by men: Gender and equity analysis of the global health workforce. World Health Organization.
Koryzma Hermosilla, M., Bustos, S. P., Reyes, C. V., Landeros, C. C., & Crisp, F. (n.d.). Evaluación de sesgos de género en las Guías de Práctica Clínica en Chile. Scielo. C1.
Retrieved May 2, 2026, from <https://www.scielo.cl/pdf/rmc/v149n12/0717-6163-rmc-149-12-1765.pdf>
Chamorro, E. (2025). El lugar de la mujer en la práctica médica. *Revista de Historia de la Medicina y la Farmacia*, 44(1).
Sánchez, N. F., & Moscoso, S. F. (2016). «Poder en la época de la Población. Foucault y la medicalización de la ciudad moderna. *Athene Digital*, 1(6(3)).
Suijker, C. A. (2023). Foucault and medicine: challenging normative claims. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 26(4), 539-548.
wart, H. (2024). Epistemic Inclusion and the Silence of the Patients. *En: Philosophy of Medicine*. Springer.

Las 3 caras de la contratación laboral

Verbal, escrito y colectivo: ¿Protección equitativa o desigualdad institucionalizada?

1 EL CONTEXTO EN DATOS

En México existen diferentes modalidades de contratación establecidas en la Ley Federal del Trabajo (LFT), las cuales dan un trato distinto en la protección de los derechos laborales.

16.7 millones no cuentan con un contrato escrito

En México hay 59.3 millones de personas trabajadoras (ENOE 2023)

Solo 4.8 millones pertenecen a la contratación colectiva

37.8 millones cuentan con contrato escrito



2 ¿TRABAJADORES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE?



Nivel bajo: Contrato verbal (art. 21 LFT)

- Incertidumbre
- Informalidad
- Vulnerabilidad



Nivel medio: Contrato escrito (art. 24 LFT)

Certeza jurídica
Reglas claras (salario, horario, puesto, etc.)



Nivel alto: Contrato colectivo (art. 390 LFT)

- Defensa sindical
- Registro ante al autoridad
- Mejores prestaciones

3 POSIBLE CONFLICTO

Tenemos por un lado el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, que es fundamental, y por otro lado el hecho que en la ley si se permiten diferencias, las cuales deben estar justificadas.

En este caso... ¿Los están?



4 ¿CÓMO SABERLO?

Se debe revisar la fuente del problema, que en este caso es la LFT.



Con la ayuda de una herramienta llamada TEST DE PROPORCIONALIDAD O IGUALDAD.

Esta herramienta verifica:

- Tenga una justificación objetiva y razonable
- Sea proporcional al fin que persigue

Con ello se verificaría que estas diferencias sean legítimas, es decir justificadas, o en caso contrario, constituyan discriminación.

Entrega UABCS más de 62 kilogramos de tapitas plásticas para apoyar a niñas, niños y jóvenes con cáncer

Como parte de sus acciones de responsabilidad social y compromiso con las causas que contribuyen al bienestar de la comunidad, la Universidad Autónoma de Baja California Sur realizó la entrega de 62.65 kilogramos de tapas de plástico al Banco de Tapitas, A.C., organización que brinda apoyo a niñas, niños y jóvenes menores de 21 años con diagnóstico de cáncer mediante programas de atención gratuitos financiados a través del reciclaje de plástico.



Estudiante de la UABCS participará en escuela de verano internacional en Alemania



La estudiante del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, Luisa Luévano, fue seleccionada para recibir una beca internacional que le permitirá participar en la IV Escuela de Verano 2026 "Memorias controvertidas: recuperación, pluralidad y negacionismo", organizada por la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, en Alemania.

Reconoce Congreso del Estado aportaciones y crecimiento de la UABCS durante pronunciamiento en tribuna



La Universidad Autónoma de Baja California Sur fue reconocida en sesión del H. Congreso del Estado durante un pronunciamiento realizado en la máxima tribuna legislativa, destacándose su papel estratégico en el desarrollo educativo, científico y social de la entidad.



Sintoniza:
DOMINGO

1180 AM

08:00 h

INSTRUMENTAL
RELAJANTE (Chill, lounge)

INSTRUMENTAL

BOSSA NOVA

12:00 h

RSUNANDO
MÚSICA INFANTIL

12:00 h

SONOBIOPOLIS
COUNTRY

MUNDOFONÍAS B
BOLeros Y BALADAS

SIERREÑO

16:00 h

BANDA ROMÁNTICA

16:00 h

RUMBA AFRICANA
SURF

LA VUELTA AL MUNDO
FUNK

BLUES

20:00 h

LA ESQUINA DEL JAZZ

Da clic, síguenos y escúchanos



Envía tus textos para publicarse en

Punto Universitario

Tu participación es importante

Columna de opinión

Comentarios

Estampas de BCS

Recomendaciones culturales

Envía tu texto o pide informes al correo:
punto@uabcs.mx

20 puntos
por nota

